

1. OBJETIVO

Revisar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público por parte de la Agencia ITRC correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2025. Así mismo, en el rol de enfoque hacia la prevención se generan las recomendaciones que se consideran pertinentes.

2. ALCANCE

Verificación de la aplicación de las medidas durante el tercer trimestre de 2025, y verificación de información adicional que se considera necesaria de la vigencia 2025, por lo cual en la solicitud de información del día 06 de noviembre de 2025 se especificó el corte en cada caso.

Mediante correo electrónico del 23 de octubre de 2025, la Oficina Asesora de Control Interno solicitó *"contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos durante 2025, que incluya datos básicos: (número del proceso de contratación, número de contrato, contratista, objeto, fecha inicial y final, valor del contrato, modalidad, CDP, CRP, enlace SECOP), vs relación de contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión 2024."*

En respuesta a dicha solicitud, la Experta Líder de Contratación remitió el 6 de noviembre de 2025 una relación de los contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos durante el tercer trimestre de 2025, lo que puede representar una limitación al alcance del presente seguimiento. Por lo anterior, se insta a que en los próximos seguimientos se incluya la totalidad de dichos contratos.

3. OBJETIVO ESTRATÉGICO RELACIONADO

OAC2. Lograr el funcionamiento del modelo institucional de planeación y gestión articulado con el sistema de control interno.

OFS2. Proveer los recursos para la operación de la entidad y su correcto funcionamiento, acorde con la planeación, priorización y disponibilidad.

4. CRITERIO

- Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*
- Decreto 1068 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto del Sector Hacienda y Crédito Público", Medidas de Austeridad del Gasto Público.*
- Decreto 199 de 2024 *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación". (Aún no está derogado).*
- Directiva presidencial 01 del 01 de abril de 2024 *"Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua"*.

5. RESUMEN EJECUTIVO

De acuerdo con los resultados descritos a partir de la verificación realizada, se concluye que en el periodo objeto de evaluación la Agencia ITRC cumple con la normatividad y lineamientos establecidos sobre austeridad en el gasto público.

Con el fin de agregar valor a la entidad se relacionan las siguientes oportunidades de mejora y recomendaciones:

No.	Observaciones - Oportunidad de Mejora	Recomendación
1	<p>Contrato de comodato:</p> <p>Se evidenció que la Agencia ITRC suscribió un contrato de comodato con la Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional S.A. – OPAIN, con el fin de fortalecer el posicionamiento de la entidad, con un plazo de tres meses. Sin embargo, la Agencia asume los gastos de energía, aseo y la asignación de un servidor encargado de brindar información.</p> <p>En este contexto, la Agencia ITRC promueve la cultura de austeridad mediante este tipo de contratos, al tiempo que fortalece el posicionamiento institucional. No obstante, es necesario tener en cuenta las observaciones realizadas por el Experto Líder Administrativo. Asimismo, la OACI solicitó información relacionada a la Experta Misional desde el día 24 de octubre de 2025, con la finalidad de revisar la posibilidad de causación de gastos sin el correspondiente beneficio para la Agencia y el cumplimiento de los procedimientos internos, sin embargo, no se obtuvo respuesta. Esta situación puede ser consultada en el numeral 6.1.1 del presente informe.</p>	<p>Planificar con anticipación el uso de las instalaciones, toda vez que el contrato fue firmado el 18 de septiembre de 2025 y la entrega se realizó el 10 de octubre de 2025; efectuar las respectivas socializaciones con los responsables de la supervisión contractual; y revisar la matriz de riesgos con la finalidad de identificar y gestionar posibles riesgos administrativos, financieros y jurídicos relacionados con los contratos de comodato.</p>
2	<p>Horas Extras:</p> <p>Conforme a la información descargada del aplicativo SIIF Nación, para realizar la comparación de los pagos registrados por concepto de horas extras durante el tercer trimestre de la vigencia 2025 frente al mismo periodo de la vigencia 2024, se evidenció un aumento del 114%, equivalente a \$1.147.365. Esta situación puede ser consultada en el numeral 6.3.2 del presente informe.</p>	<p>Evaluar la posibilidad de fortalecer las acciones de racionalización en el gasto que originan el reconocimiento de horas extras.</p>
3	<p>Reconocimientos de viáticos:</p> <p>De acuerdo con la información descargada del aplicativo SIIF Nación, para realizar la comparación de los pagos registrados por concepto de reconocimiento de viáticos durante el tercer trimestre de la vigencia 2025 frente al mismo periodo de la vigencia 2024, se evidenció un</p>	<p>Fortalecer las acciones de racionalización en el reconocimiento y pago de viáticos, con el fin de garantizar que estos se otorguen únicamente cuando resulten estrictamente necesarios y en</p>

No.	Observaciones - Oportunidad de Mejora	Recomendación
	<p>incremento del 261,83%, equivalente a \$29.949.342, lo cual corresponde a veinticinco (25) obligaciones del tercer trimestre de 2025, frente a nueve (9) obligaciones registradas en el tercer trimestre de 2024. Esta situación puede ser consultada en el numeral 6.3.5 del presente informe.</p>	<p>cumplimiento de la normativa vigente, así como aprovechar el uso de herramientas tecnológicas implementadas por la entidad.</p>
<p align="center">4</p>	<p>Suministro de Tiquetes:</p> <p>Se evidenció en el archivo Excel "<i>INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO 3ER TRIMESTRE 2025-TIQUETES</i>" con la relación de tiquetes adquiridos durante el tercer trimestre de 2025, que presenta un valor total de \$26.539.028. No obstante, este valor total difiere del valor registrado en el aplicativo SIIF Nación por el concepto de servicios de transporte de pasajeros, el cual asciende a \$29.562.740, presentándose una diferencia de \$3.023.712. Esta situación puede ser consultada en el numeral 6.3.4 del presente informe.</p>	<p>Se sugiere que la segunda línea de defensa del tema transversal de Talento Humano realice monitoreo continuo a todos los temas del ciclo de vida del servidor, con información clara y completa, dejando adicionalmente evidencia de las conciliaciones de cifras con el área Financiera.</p>
<p align="center">5</p>	<p>Vacaciones:</p> <p>Al revisar el archivo en formato Excel denominado "20251031_Listado de servidores públicos con días de vacaciones acumulados", no se identificó claramente los días de vacaciones acumulados con corte a 30-Sep-2025 como fue requerido, aunque se identificaron periodos de causación de vacaciones por servidor. Así mismo, no se identificó por servidor la cantidad de días de vacaciones reconocidas, pero no disfrutadas por necesidad del servicio u otro motivo, y que están pendientes de disfrute.</p>	<p>Se sugiere que la segunda línea de defensa del tema transversal de Talento Humano realice monitoreo continuo a todos los temas del ciclo de vida del servidor, con información clara y completa, dejando adicionalmente evidencia de las conciliaciones de cifras con el área Financiera.</p>